

#### 4. REFUERZO Y CONTINUACIÓN DE OTRAS AYUDAS Y SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

- Plan municipal de rehabilitación de vivienda, dirigido principalmente a familias con dificultades económicas y viviendas, ubicadas mayoritariamente en el casco histórico, que requieran la mejora de su habitabilidad para conseguir la dignidad de su estancia.
- Servicio de guardería, que será incrementado si es necesario.
- Programas de atención a inmigrantes.
- Servicio de autobús urbano gratuito.

#### 5. GESTIÓN MUNICIPAL REFORZADA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El Ayuntamiento, a través de sus servicios sociales ha puesto en marcha un sistema reforzado de gestión y tramitación del programa de dependencia y salarios sociales de la Junta de Andalucía.

#### 6. OFERTA FORMATIVA

- Curso de mantenimiento y reparación de edificios, dirigido al trabajo en empresas de multiservicios.
- Curso de instalación y mantenimiento de sistemas de energías renovables.
- Curso de instalación y mantenimiento de jardines, zonas verdes y viveros.
- Curso de confección de tallas grandes juveniles.
- Curso de realización de tocados y complementos de moda.
- Curso de repostería y dulces tradicionales.
- Curso de Auxiliar de ayuda a domicilio, para formar personal cualificado en relación con la ley de dependencia.

Los cursos podrán ser incentivados en función de las necesidades del alumnado, teniendo en cuenta la unidad familiar con una beca de hasta 200 € mensuales durante el transcurso del aprendizaje y prácticas.



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE BAENA**

# Plan Municipal de Solidaridad

- ▶ 1.000.000 de euros de aportación municipal extraordinaria.
- ▶ Ejecución en 2009.
- ▶ Más de 400 contratos en dos nuevos planes de empleo municipales.
- ▶ Aumento de los recursos para contratos de emergencia social.
- ▶ Refuerzo y continuación de las ayudas y servicios sociales municipales.
- ▶ Oferta formativa con posibilidad de incentivos económicos.

#### TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE CONTACTO E INFORMACIÓN:

Información a partir del 15 de abril  
Inicio del Plan a partir del 1 de mayo

Excmo. Ayto. de Baena  
Plaza de la Constitución, 1  
Tel. 957 66 50 10

Delegación de Servicios Sociales  
C/ Coro, 20  
Tel. 957 67 19 26

## PRESENTACIÓN

De forma paulatina, está comenzando el plan de empleo dirigido a empresas que anunciamos hace algunos meses, multitud de obras de todo tipo paliarán la crisis de las pequeñas empresas locales y el desempleo. Aún así, soy consciente de las muchas necesidades que afectarán a numerosas familias baenenses por las consecuencias de la crisis y el desempleo.

Por ello, quiero trasladar a la opinión pública el esfuerzo económico y de gestión que, con carácter excepcional, el Ayuntamiento se compromete a realizar durante el presente año para atender a las necesidades de las familias baenenses en situación de riesgo, dadas las dificultades actuales. Aprovecho esta ocasión para solicitar colaboración y una actitud cívica por parte de todos los vecinos, a fin de que nadie pretenda aprovecharse de esta situación en detrimento de los realmente necesitados.

Pido también la colaboración de la sociedad de Baena para que, desde el ámbito de lo privado, se haga todo lo que sea posible para ayudar a aquellas personas que en el entorno de cada uno de nosotros necesiten de nuestra colaboración, mediante las posibilidades de crear empleo que se tengan y a través de cuantas medidas puedan contribuir a paliar su situación.

EL ALCALDE  
Luis Moreno Castro

## INTRODUCCIÓN: Un Plan Municipal de Solidaridad para Baena

El Excmo. Ayuntamiento de Baena pone en marcha un plan de actuación solidaria con una aportación extraordinaria de 1.000.000 €, independientemente de la partida social incluida ya en el presupuesto anual. Su objetivo es ayudar a paliar las necesidades vitales que puedan surgir a lo largo del presente año 2009 a las familias baenenses. A pesar de no ser nuestra ciudad una de las más castigadas de la provincia, la actual crisis económica y los efectos negativos sobre el empleo que está produciendo pueden crear situaciones a cuya respuesta el Ayuntamiento quiere poder contribuir a través de las medidas siguientes.

## ACTUACIONES

### 1. EL PLAN URBANO DE EMPLEO (PUE)

El Ayuntamiento, con recursos propios, activará a partir del mes de mayo este plan dirigido a personas desempleadas de la rama general que no perciban ninguna prestación económica en ningún concepto. El PUE consistirá en la contratación, como mínimo de un mes, de estas personas hasta un máximo de 200 contratos para ejecutar pequeños proyectos de mantenimiento y obra relacionados con su especialidad. Estos contratos se realizarán entre mayo y octubre de 2009.

### 2. EL PLAN AGRARIO DE EMPLEO (PAE)

El Ayuntamiento pone en marcha este plan, compatible con las obras AEPSA, dirigido a aquellos trabajadores y trabajadoras que no hayan conseguido obtener las peonadas o jornales exigidos para la percepción del subsidio de desempleo agrario. El PAE contempla hasta 200 contratos de 15 días de duración, también a ejecutar entre mayo y octubre.

### 3. AYUDAS PARA NECESIDADES VITALES Y BÁSICAS

Estas ayudas, que cubrirán también si fuera necesario la alimentación, se podrán obtener previo informe social, mediante una prestación de trabajo a la comunidad, a través de contratos de emergencia social por el tiempo que exijan las necesidades contrastadas y hasta agotar los recursos disponibles, que han sido incrementados de forma muy notable.